



Auditoría



CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

2608 3 NOV 35 P1 54
03-NOV-25

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-039/2023
OFICIO: DA/431/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-039/2023**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA # 684 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23"**, adjudicado a la empresa **"PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V."**; a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-039/2023** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,
Guadalajara, Jalisco a 03 de noviembre de 2025.
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Ing. Rafael Valle Arias
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
MASI





FECHA DE ELABORACIÓN

27/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-039/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 27 de enero de 2023, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el año 2023.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 05 de enero de 2023.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado 31 de octubre de 2023, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/261/2023 emitió la Orden de Auditoría AOPG-039/2023 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA

SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA # 684 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

CONTRATO

DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23

CONTRATISTA

PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.

PLAZO DE EJECUCIÓN

211 días naturales (02 de agosto de 2023 al 28 de febrero de 2024).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 03 de noviembre de 2023 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para la práctica de esta y la ejecución de las visitas de inspección al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al C. Rafael Valle Arias como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el 30 de enero del 2024, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024" tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024" donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2023 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2024, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para ese año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para los años 2024 y 2025, el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2023 practicadas a proyectos considerados como multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dio continuidad a las auditorías iniciadas



FECHA DE ELABORACIÓN

27/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-039/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23

en el año 2023 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada **"SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA # 684 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23"**, adjudicada a la empresa **"PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V."**; con un plazo de ejecución de **"211"** días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **03 de noviembre de 2023** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **31 de octubre de 2023** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-039/2023**, relativa al contrato **"DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23"**, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **03 de noviembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Previo a la emisión de la Orden de Auditoría, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió los oficios **PC-1505/2023** y **ACSOP/EST/1383/2023**, recibidos en esta Contraloría Ciudadana el día **25 de octubre de 2023**, a través de los cuales anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la entrega del **anticipo y la Estimación 01**, mismas que constan en 287 fojas.

Oficio **PC-1505/2023: Anticipo**, en 115 fojas.

- a) Acta de pronunciamiento de fallo, en 39 fojas.
- b) Anexos 1, 2, 3, y 4 del contrato (faltan firmas), en 4 fojas.
- c) Contrato de obra pública (faltan firmas), en 20 fojas.
- d) Sesión ordinaria, acta de puntos de acuerdo 11/2023, en 24 fojas.
- e) Constancia de situación fiscal, en 3 fojas.
- f) Estado de cuenta, en 1 foja.
- g) Factura de anticipo, en 4 fojas.
- h) Fianza de anticipo, en 3 fojas.
- i) Fianza de cumplimiento, en 4 fojas.
- j) Credencial de Identificación (INE), en 1 foja.
- k) Oficio de aceptación de retención del 2 al millar, en 1 foja.
- l) Oficio de asignación de residente de obra, en 2 fojas.
- m) Oficio de responsable de obra, en 3 fojas.
- n) Opinión de cumplimiento del IMSS, en 1 foja.
- o) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 2 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN

27/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-039/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23

- p) Orden de trabajo, en 1 foja.
- q) Cedula de registro estatal, en 2 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/1383/2023** Estimación 01, en 172 fojas.

- a) Constancia de situación fiscal, en 3 fojas.
- b) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- c) Acta de entrega recepción de sitio, en 2 fojas.
- d) Oficio de inicio de trabajos, en 1 foja.
- e) Oficio de avance de trabajos, en 1 foja.
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en 2 fojas.
- g) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 foja.
- h) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
- i) Resumen de generador, en 3 fojas.
- j) Generadores de estimación, en 145 fojas.
- k) Detalle de estimación, en 10 fojas.
- l) Factura de estimación, en 1 foja.
- m) Resumen de estimación, en 1 foja.

2. Que mediante oficio **ACSOP/EST/1437/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de noviembre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB), documentación con información correspondiente a la **Estimación 02**, misma que consta en 79 fojas.

- a) Oficio de avance de trabajos, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación, en 3 fojas.
- c) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
- d) Factura de estimación, en 1 foja.
- e) Generadores de estimación, en 65 fojas.
- f) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 foja.
- g) Resumen de estimación, en 1 foja.
- h) Resumen de generador, en 1 foja.
- i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 2 fojas.
- j) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 1 foja.
- k) Certificado de factura XML, en 2 fojas.

3. Con el propósito de continuar los trabajos de Auditoría, a través del oficio **DA/305/2023**, notificado el **14 de noviembre de 2023**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara.
4. Que mediante oficio **DOP/1947/2023** sin anexos, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **29 de noviembre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió información correspondiente al **Contrato de obra**.
5. El **17 de enero de 2024**, el Auditor responsable realizó la primer **Visita de Inspección** al sitio de la Obra, como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción del Contrato, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico del **100%**. Así mismo, se inició con la revisión física de los números generadores inherentes a la **Estimación 01**, trabajos que



FECHA DE ELABORACIÓN

27/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-039/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23

consistieron en demolición y retiro de aplanados, elaboración de aero dren en muros con humedad, suministro y colocación de piso de barro, colocación de zoclo de barro comprimido, otros trabajos ejecutados, sin encontrar elementos a observar.

6. El día **11 de abril de 2024**, el Auditor responsable, realizó la segunda **Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; con la finalidad de corroborar la situación que guardaba la obra con relación al proceso de ejecución. Así mismo, continuó con la revisión de los generadores de la **estimación 02**, sin encontrar elementos a observar.
7. Que mediante los oficios **ACSOP/EST/409/2024**, **ACSOP/EST/460/2024** y **ACSOP/EST/521/2024**, notificados a esta Contraloría Ciudadana el **15 de mayo de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB y CD), documentos con información correspondiente a las estimaciones, **03, 04 y 05**, mismos que constan en 780 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/409/2024**: Estimación 03, en 295 fojas.

- a) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- b) Certificado de factura XML, en 2 fojas.
- c) Certificado de factura XML, en 2 fojas.
- d) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 1 foja.
- e) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 1 foja.
- f) Opinión positiva del SAT, en 2 fojas.
- g) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 foja.
- h) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
- i) Generadores de estimación, en 267 fojas.
- j) Resumen de estimación, en 1 foja.
- k) Detalle de estimación, en 11 fojas.
- l) Factura de estimación, en 1 foja.
- m) Resumen de generador, en 4 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/460/2024**: Estimación 04, en 382 fojas.

- a) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- b) Certificado de factura XML, en 2 fojas.
- c) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 1 foja.
- d) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 1 foja.
- e) Opinión positiva del SAT, en 2 fojas.
- f) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 foja.
- g) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
- h) Resumen de generador, en 4 fojas.
- i) Generadores de estimación, en 356 fojas.
- j) Resumen de estimación, en 2 fojas.
- k) Detalle de estimación, en 10 fojas.
- l) Factura de estimación, en 1 foja.

Oficio **ACSOP/EST/521/2024**: Estimación 05, en 103 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN

27/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-039/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23

- a) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 1 foja.
 - b) Constancia de situación fiscal SAT, en 3 fojas.
 - c) Oficio de avance físico, en 1 foja.
 - d) Opinión positiva del SAT, en 2 fojas.
 - e) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 foja.
 - f) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
 - g) Resumen de generador, en 2 fojas.
 - h) Generadores de estimación, en 84 fojas.
 - i) Resumen de estimación, en 1 foja.
 - j) Detalle de estimación, en 6 fojas.
 - k) Factura de estimación, en 1 foja.
8. Continuando con el proceso de Auditoría, el **30 de mayo del año 2024**, el Auditor responsable realizó la tercera **Visita de Inspección** al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la situación que guardaba la obra con relación al proceso de ejecución y dar continuidad a la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **estimaciones 03 y 04**, sin encontrar elementos a observar.
9. Que mediante oficio **ACSOP/EST/883/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **19 de junio de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB), documentos con información correspondiente a la estimación **06 Finiquito** que consta en 619 fojas.
- a) Acta circunstanciada de entrega recepción de obra, 3 fojas.
 - b) Fianza de vicios ocultos, en 3 fojas.
 - c) Oficio de término de obra, en 1 foja.
 - d) Oficio de avance físico, en 1 foja.
 - e) Oficio de autorización de precios, RCFC, 235/23, en 10 fojas.
 - f) Opinión positiva del SAT, en 2 fojas.
 - g) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 foja.
 - h) Certificado de factura XML, en 2 fojas.
 - i) Certificado de factura XML, en 1 foja.
 - j) Verificación de comprobantes fiscales, SAT, en 1 foja.
 - k) Estado de cuenta bancaria, en 1 foja.
 - l) Resumen de generador, en 6 fojas.
 - m) Generadores de estimación, en 528 fojas.
 - n) Memoria fotográfica, en 3 fojas.
 - o) Sabana de obra, en 7 fojas.
 - p) Plano de obra terminado, en 1 foja.
 - q) Acta de extinción de derecho y obligaciones, en 1 foja.
 - r) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
 - s) Bitácora de obra, en 24 fojas.
 - t) Resumen de estimación, en 2 fojas.
 - u) Detalle de estimación, en 2 fojas.
 - v) Detalle de estimación, en 16 fojas.
 - w) Minuta de terminación de obra, en 1 foja.
 - x) Factura, en 1 foja.
10. El **04 de julio de 2024**, el Auditor responsable realizó la cuarta y última **Visita de inspección** al sitio de los trabajos, con la finalidad de contrastar la situación real que guardaba la obra. Así mismo se inició y concluyó con la revisión



FECHA DE ELABORACIÓN

27/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-039/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23

física y documental de los generadores correspondientes a las Estimaciones 05 y 06 Finiquito, sin encontrar elementos a observar.

11. Con el propósito de continuar los trabajos de Auditoría, a través del oficio **DA/416/2025**, notificado el **17 de octubre de 2025**, se realizó el segundo requerimiento de documentación a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara.

12. Que mediante oficio **DOP/1136/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB), documentos con información correspondiente a los **Antecedentes y Anticipo**, mismo que consta en 772 fojas.

- a) Propuesta técnica del ganador, en 709 fojas.
- b) Propuesta económica del ganador, en 27 fojas.
- c) Contrato de obra firmado, en 20 fojas
- d) Póliza de seguro de obra y contra terceros, en 11 fojas.
- e) Anexos de contrato 1, 2, 3 y 4 firmados, en 4 fojas.
- f) Opinión de cumplimiento del IMSS, en 1 foja.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de	X			



FECHA DE ELABORACIÓN

27/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-039/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23

	las leyes laborales.	
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Caratulas de estimaciones.	X
2	Facturas de estimaciones.	X
3	Resumen de estimaciones.	X
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
2	Autorización de Convenio Adicional.	X
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.	X
4	Convenio Modificadorio.	X
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.	X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
3	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
5	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
5	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o	X



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

27/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-039/2023

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23

	terminación anticipada.	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
9	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/1383/2023	25/10/2023	Estimación 01	02/08/2023	30/08/2023
ACSOP/EST/1437/2023	07/11/2023	Estimación 02	31/08/2023	29/09/2023
ACSOP/EST/409/2024	15/05/2024	Estimación 03	30/09/2023	29/10/2023
ACSOP/EST/460/2024	15/05/2024	Estimación 04	30/10/2023	28/11/2023
ACSOP/EST/521/2024	15/05/2024	Estimación 05	29/11/2023	28/12/2023
ACSOP/EST/883/2024	19/06/2024	Estimación 6 Finiquito	29/12/2023	27/01/2024

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	FA-636	10/10/2023	11.80%	\$1,118,055.33	335,416.60	\$1,927.68
02	FA-640	20/10/2023	16.88%	\$481,944.67	144,583.40	\$830.94
03	FA-658	16/02/2024	38.59%	\$2,057,571.37	No aplica	\$3,547.54
04	FA-659	04/03/2024	48.55%	\$944,773.37	No aplica	\$1,628.92
05	FA-661	11/03/2024	77.31%	\$2,725,803.81	No aplica	\$4,699.66
06 Finiquito	FA-675	03/05/2024	100.00%	\$2,150,622.21	No aplica	\$3,707.97

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$9,478,770.76 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$9,478,770.76 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que **te cuida**

FECHA DE ELABORACIÓN	27/10/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-039/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23		
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$480,000 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.		
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$16,342.71 (Dieciséis mil trescientos cuarenta y dos pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$9,478,770.76 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	No aplica.		

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría **no arrojó observaciones**.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **"SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA # 684 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23"** adjudicada a la empresa **"PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"211"** días naturales comprendido del 02 de agosto del año 2023 hasta el 28 de febrero del año 2024 y con un monto contratado de \$9,478,770.76 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-039/2023** concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo del contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero patronal, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Rafael Valle Arias.	Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Encargado de Despacho de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.